



MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

1.- La asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM en adelante: 12 cr, OB) consiste en la realización por el estudiante, bajo tutela académica, de una memoria de investigación histórica o de revisión bibliográfica crítica desarrollando conocimientos, competencias y habilidades adquiridos durante el periodo de docencia del máster.

2.- Para realizar el acto de la defensa del TFM, se requiere haber superado 48 ECTS de las materias (36 ECTS de obligatorias)

3.- El TFM debe cumplir con los siguientes requisitos formales:

- a) Redactado en castellano.
- b) Una extensión mínima recomendada de los Trabajos será de 50 páginas y máxima de 100.
- c) Esta configuración de la página DIN A4: 1 sola cara; 1 página por hoja; márgenes de 2,5 cm; interlineado de 1,5 en texto y 1 en notas; y letra de tamaño 12 en texto y 10 en notas.
- d) La siguiente información en la portada y primeras páginas:
 - Nombre del máster, título del Trabajo en castellano y en inglés, autor, doctor tutor y fecha de la convocatoria a la que se presenta.
 - Un resumen de un máximo de 300 palabras y 5 palabras clave en castellano, más su traducción al inglés (*abstract* y *keywords*).
 - Una declaración de honestidad académica firmada por el autor expresando la originalidad del trabajo y que cita el material empleado.
- e) Un índice paginado.
- f) El cuerpo principal del trabajo debe contener esta información:
 - Introducción, justificando el interés histórico del tema objeto de estudio.
 - Estado de la cuestión, fuente/s y metodología.
 - Resultados de la investigación o desarrollo del tema en los epígrafes necesarios.
 - Conclusiones.
 - Fuentes y bibliografía.
 - De forma opcional, podrá incorporar otros apéndices con información complementaria de interés para el trabajo.



MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL

- Los formatos académicos de citas, cuadros, tablas, gráficos, imágenes..., quedarán a criterio del estudiante y su tutor, debiendo mantener la coherencia en el formato elegido a lo largo de todo el trabajo.

4.- La Coordinación del Máster publicará cada curso académico en la Moodle y Web oficial del Máster el cronograma del curso con los plazos para el proceso de inscripción, depósito y defensa del TFM previa aprobación por la Comisión Académica.

5.- El procedimiento académico conducente a la inscripción se guiará por esta secuencia de fases:

- a) La Coordinación del Máster publicará en Moodle a principios de cada curso académico el listado de tutores y sus líneas de investigación.
- b) **Entrega del Anexo I:** En la fecha anunciada en el cronograma anual del Máster, el estudiante presentará vía Moodle la solicitud de asignación de tutor y línea de investigación mediante el Anexo I (en PDF y con firma digital válida), indicando hasta tres opciones en orden de preferencia del listado de tutores y líneas de investigación. La expresión de esta preferencia se tendrá en cuenta si bien no garantiza su asignación por la Comisión Académica.
- c) En la fecha anunciada en el cronograma anual del Máster, la Coordinación del Máster publicará en Moodle la resolución de la Comisión Académica con la asignación de tutor y línea al estudiante. A partir de ese momento, el estudiante debe ponerse en contacto con su tutor.
- d) **Entrega del Anexo II:** En la fecha anunciada en el cronograma anual del Máster, el estudiante presentará vía Moodle el Proyecto de TFM (Anexo II en PDF, con firma digital válida). La temática del TFM se consensará con el tutor y de preferencia en el marco de su línea de investigación.
- e) El estudiante entregará el borrador final al tutor para su revisión con al menos 20 días naturales de antelación a la fecha prevista de depósito, siendo inhábil (en este cómputo) el mes de agosto.
- f) **Depósito del TFM y el Anexo III:** En la fecha anunciada en el cronograma anual del Máster, el estudiante depositará vía Moodle el TFM en PDF para su evaluación, incluyendo tras la portada una declaración de honestidad académica firmada y adjuntando el Anexo III V.º B.º del tutor (en PDF con firma digital válida).
- g) El cronograma anual del Máster recogerá las fechas de la Convocatoria Ordinaria I y de la Convocatoria Ordinaria II para la defensa del TFM. El estudiante podrá acogerse a una convocatoria ulterior de estar contemplada por la normativa del Centro en el se matriculó al que debe dirigirse con antelación en consulta de los requisitos administrativos específicos.



MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL

6.- El acto de defensa del TFM ante un Tribunal evaluador se guiará por estas pautas:

- a) El acto de defensa del TFM consistirá en la exposición oral por parte del estudiante del TFM realizado.
- b) Se constituirá un tribunal evaluador del TFM en la Universidad de matrícula del estudiante, a propuesta del coordinador de cada centro. Estará compuesto por tres miembros (presidente, vocal y secretario) más un suplente, de entre el profesorado del Máster. Todos los profesores que imparten docencia en el máster adquieren el compromiso de formar parte de los tribunales de evaluación de TFM. Excepcionalmente el Coordinador podrá recurrir a profesores doctores externos al máster.
- c) El acto de defensa se hará, de preferencia, por videoconferencia y se comunicará con al menos cinco días naturales de antelación a la fecha de celebración.
- d) La falta del V.º B.º del tutor podrá ser causa de inadmisión del TFM por el Tribunal evaluador nada más constituirse éste.
- e) La exposición por el estudiante tendrá una duración máxima de 15 minutos. A continuación, los miembros del Tribunal intervendrán en un tiempo máximo de otros 15 minutos, a distribuir entre sus componentes. Tras ello, el estudiante tendrá derecho a un turno de réplica no superior a 5 minutos, que podrá compartir con su tutor si así lo considera el presidente del Tribunal.

TIEMPOS DEL ACTO DE DEFENSA DEL TFM
15 minutos para la defensa por el estudiante
15 minutos para la intervención del tribunal
5 minutos para la réplica final del estudiante

- f) Terminado el turno de réplica, el estudiante y los presentes se retirarán de la sala para la deliberación secreta del Tribunal, que procederá a convocarlo a continuación para comunicar la calificación y dar por finalizado el acto.
- g) El tribunal tendrá en cuenta de preferencia estos criterios en su evaluación:
 - Análisis argumentado del tema y empleo adecuado de las fuentes.
 - Corrección formal tanto del escrito como en la defensa oral.
 - Calidad del material consultado y elaborado.
- h) La calificación se otorgará en función de una escala numérica de 0 a 10, con su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4.9 (Suspense); 5.0 a 6.9 (Aprobado); 7.0 a 8.9 (Notable); 9.0 a 10 (Sobresaliente).



MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL

- i) Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, el tribunal evaluador podrá comunicar al estudiante y su tutor las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del TFM y su posterior evaluación.
- j) El plagio penalizará en la calificación hasta suponer el Suspenso 0 según criterio del Tribunal, que podrá informar al Decanato a efectos de las acciones disciplinarias contempladas en la normativa vigente del Centro. El Tribunal podrá tener en cuenta en su valoración el informe de similitud del programa antiplagio habilitado en el Campus Virtual.
- k) Dado por concluido el acto por el presidente, el secretario del Tribunal remitirá a la Coordinación del Máster copia del Acta cumplimentada (PDF firmado del **Anexo IV**), con independencia de su remisión a las secretarías de los respectivos Centros.

Disposición adicional Primera: La tutela académica:

- a) La misión del tutor consistirá en asesorar, supervisar y velar por el cumplimiento de los objetivos formales y metodológicos mínimos de un TFM.
- b) Todo el profesorado doctor con docencia en el Máster adquiere el compromiso de ofertar al menos una línea de investigación y tutorizar un TFM por curso. Dos profesores podrán ejercer la cotutela comunicándolo previamente a la Coordinación del Máster. Se podrá admitir de manera excepcional la cotutela con un doctor externo mediando escrito de solicitud razonado dirigido a la Coordinación.
- c) El tutor firmará el Proyecto de TFM así como el V.º B.º para su defensa. El V.º B.º no lleva implícita una evaluación estrictamente favorable del TFM realizado, sino su conformidad con el cumplimiento de los requisitos formales y metodológicos mínimos que cabe esperar de cualquier TFM. En el Anexo III, el tutor podrá realizar las observaciones que considere oportunas dirigidas al Tribunal evaluador.
- d) La asignación de un tutor y línea de investigación tendrá una validez máxima de dos cursos académicos. En el segundo curso, el estudiante podrá solicitar excepcionalmente una nueva asignación de tutor mediante escrito dirigido a la Coordinación del Máster para su remisión a la Comisión Académica.

Disposición Adicional Segunda: Referencias de género.

Todos los preceptos de este texto que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de cualquier sexo.

Adicional Derogatoria.

Esta normativa deroga y sustituye la anterior del MAHMA.



MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL